



DECRETO EXENTO N° 573 /

RETIRO, 15 FEB. 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 838 de fecha 27 de Abril de 2010, que actualiza y Complementa Asignaciones de Jefatura de Programas;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**" refundido por Decreto (I) N°662;

### DECRETO

1. **Considerando**, que el contrato de arriendo entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por él alcalde de la época Sr. Patricio Contreras Contreras y la Sra. Silvia Alfaro Bustos, Rut: 7.264.935-4, celebrado con fecha 06 de marzo de 2012, que define los terminos del contrato de arriendo del inmueble ubicado en calle El Mebrillar, pasaje el Mebrillar N° 819 de la comuna de Retiro.
2. **Pongase Terminó al Contrato de Arrendamiento**, a contar del 01 de enero de 2013 del inmueble anteriormente mencionado, dado que la ARRENDADORA, Sra. SILVIA ALFARO BUSTOS, Rut: 7.390.071-9 **no posee dominio** de la propiedad en cuestión, inscrita en fojas N° 5363 número 2547 del Registro de Propiedad del año 2012, transfiriéndose el dominio del inmueble en pago de crédito pendiente de la Sra. SILVIA ALFARO BUSTOS Rut: 7.390.071-9, con "**Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriente Limitada**", manteniendo esta institución financiera el **actual dominio** que consta en Fojas N° 5363 número 2547 del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBÉN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR  
SALUD MUNICIPAL



EDRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE COMUNA DE RETIRO



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

#### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Sra. Silvia Alfaro Bustos
- Encargado de Finanzas
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-